



•	-	-	-							•		
=		-	-	=	-	-						н
-		-	-	-								
		-	-	-								
-		-		=						•		
		-	-	-	-							
		-	-		-							
	÷	-	-			÷			÷			
5	5					2						
<b>.</b>			-			a.	20		н			н



# **Preguntas Frecuentes Chileindica**



# Acceso a la Plataforma Chileindica



Para acceder a los módulos que permiten el ingreso de información a la plataforma Chileindica, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser funcionario perteneciente a un servicio público.
- Ser parte de una empresa vinculada a un servicio público.
- Posee una dirección de correo institucional, dada por la empresa o servicio público.

En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, se puede acceder a la plataforma, en modo de consulta, usando el vínculo de Inversión Transparente (ver pregunta 3 de esta sección)



Se debe enviar un correo a <u>soporte@chileindica.cl</u>, pidiendo una clave de acceso e indicando los siguientes datos:

- Nombre Completo.
- RUT.
- Correo electrónico institucional (ej.: jperez@ine.cl, no sirven correos personales, del tipo <u>@gmail.com</u>)
- Región o regiones a las cuales desea acceder a la plataforma.
- Institución a la que pertenece.
- Permisos a otorgar en la plataforma (sólo consulta o ingreso de información)





### 3. ¿Puedo acceder a la plataforma sin clave?

Sí, se puede acceder mediante el vínculo de Inversión Transparente, lo cual muestra la información de planificación y reportabilidad para consulta. Primero se selecciona la región de consulta, y luego se presiona el botón «Inversión Transparente»





Se debe enviar un correo a <u>soporte@chileindica.cl</u>, pidiendo la creación de una nueva clave.

Por política de seguridad, el equipo de soporte no tiene acceso a las claves de los usuarios, pero sí puede establecer una clave nueva. La plataforma pedirá cambiar esta clave inicial la primera vez que se utilice.



### 5. Ingreso mi clave correctamente pero no accedo.

La clave puede fallar por varios motivos:

- Por expiración: Cuando no se utiliza la cuenta por más de un año, esta se deshabilita. Se debe solicitar a <u>soporte@chileindica.cl</u> la renovación de la clave.
- Región incorrecta: Las cuentas de usuario están configuradas para ciertas regiones en base a las necesidades del usuario. Por ejemplo, no se puede acceder a la región de Antofagasta si la clave está configurada para acceder sólo a Atacama.



Las cuentas de usuario de la plataforma Chileindica tienen distintos privilegios de acuerdo a las tareas que realiza el funcionario en ella. Por ejemplo:

- Consulta de módulos ARI, PROPIR, Reportabilidad.
- Postulación de iniciativas ARI.
- Postulación de iniciativas PROPIR.
- Aprobación de iniciativas.
- Ingreso del gasto mensual.
- Reportes específicos.

Si no tiene acceso a la información que requiere, enviar un correo a <u>soporte@chileindica.cl</u>, solicitando la ampliación de los privilegios de su cuenta.



Las cuentas de usuario son personales e intransferibles, y dejan registro de las acciones realizadas dentro de la plataforma, con el nombre que aparece registrado en dicha cuenta.

En este caso, se debe solicitar una nueva cuenta de acceso a la plataforma, con los mismos permisos del funcionario actual, enviando un correo a <u>soporte@chileindica.cl</u> con los datos del funcionario de reemplazo (RUT, nombre, correo electrónico, etc.)



# Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)

Preguntas Frecuentes Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)

#### SUBDERE Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

### 1. ¿Puede legalmente el CORE rechazar el ARI?

El ARI **no puede ser rechazado por el CORE**, ya que según el artículo 71, inciso tercero, de la LOC 19.175. "Una vez elaborado el anteproyecto señalado, y **previa aprobación por parte del consejo según lo dispuesto en la letra n) del artículo 36 de la presente ley**, éste será enviado a los ministerios respectivos, con el objeto que sea considerado al momento de la formulación de sus correspondientes proyectos de presupuestos." El artículo 36 dispone que corresponderá al consejo regional, letra n): "Aprobar el anteproyecto regional de inversiones a que se refiere el artículo 71 de la presente ley;"

Asimismo, el CORE no tiene la facultad de rechazar el proyecto de presupuesto regional, ya que el artículo 36, letra d), del mismo cuerpo legal citado, establece que dicho cuerpo colegiado puede: **"Aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del gobernador regional."** 

### Preguntas Frecuentes Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)

En ambos casos la ley no contempla la facultad de rechazar, por parte del Concejo Regional, de las materias expuestas anteriormente.

Finalmente, el artículo 36, inciso segundo, concluye que: "Las atribuciones a que se refieren los literales b), c), c bis), d), e), f), l), m), n) y p), serán ejercidas por el consejo regional sobre la base de la respectiva proposición que efectúe el gobernador regional."

A su turno, el inciso tercero, estatuye: "El consejo regional deberá pronunciarse sobre las materias que sean sometidas a su consideración o decisión dentro de los treinta días siguientes a la presentación realizada por el gobernador regional, salvo que la ley establezca expresamente un plazo distinto."

Por último, el inciso final dispone: "Si el consejo regional no se pronunciare dentro de los plazos establecidos, regirá lo propuesto por el gobernador regional."



# Planificación de la Inversión PROPIR (Módulo de Planificación)



### 1. ¿Mi servicio tiene que informar en Chileindica?

Todos los servicios públicos informan el gasto en Chileindica, con las siguientes excepciones:

- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.
- Servicios vinculados a la Defensa Nacional (Carabineros y PDI, por depender del Ministerio del Interior, sí informan)
- Servicios que por la naturaleza de su presupuesto no les corresponde informar (sólo tienen gasto de funcionamiento, no inversión orientada a la ciudadanía)
- Municipalidades.



Para poder editar una iniciativa y enviarla a revisión, debe tener disponible el botón «Editar Iniciativa»:



Si no tiene este botón disponible, su cuenta no tiene suficientes privilegios para realizar esta operación. Debe pedirlos mediante correo a <u>soporte@chileindica.cl</u> Gobierno de Chi



# *3. ¿El módulo de Planificación PROPIR se cierra el 1 de marzo?*

No. El 1 de marzo se realiza un respaldo de la base de datos de la plataforma, con el fin de identificar cuáles son las iniciativas postuladas a esa fecha para el instrumento de PROPIR inicial.

Sin embargo, el módulo de planificación PROPIR sigue abierto para el ingreso y revisión de iniciativas, durante todo el año presupuestario.



Los subtítulos-ítems presupuestarios se refieren a aquellos que involucran gasto público orientado a la ciudadanía, y que están presentes en la ley de presupuestos del servicio.

Los criterios para informar, por subtítulo-ítem, están presentes en la siguiente tabla:



Subtítulo	Ítem	Servicios que deben informar
22 (Bienes y Servicios de Consumo)	22.11 (Servicios Técnicos y Profesionales)	Todos
23 (Prestaciones de Seguridad Social)	23.01 (Prestaciones Previsionales) 23.02 (Prestaciones de Asistencia Social)	IPS, ISL, CAPREDENA, FONASA, DIPRECA
24 (Transferencias Corrientes)	<ul> <li>24.01 (al Sector Privado)</li> <li>24.03 (a Otras Entidades Públicas)</li> <li>24.04 (a Empresas Públicas no Financieras)</li> <li>24.05 (a Empresas Públicas Financieras)</li> </ul>	Todos
29 (Adquisición de Activos no Financieros)	<ul> <li>29.01 (Terrenos)</li> <li>29.02 (Edificios)</li> <li>29.03 (Vehículos)</li> <li>29.04 (Mobiliario y Otros)</li> <li>29.05 (Máquinas y Equipos)</li> <li>29.06 (Equipos Informáticos)</li> <li>29.07 (Programas Informáticos)</li> <li>29.99 (Otros Activos no Financieros)</li> </ul>	GOREs, Servicios del MOP, SERVIUs, DGAC, Servicios del MINSAL



Subtítulo	Ítem	Servicios que deben informar
31 (Iniciativas de Inversión)	31.01 (Estudios Básicos) 31.02 (Proyectos) 31.03 (Programas de Inversión)	Todos
32 (Préstamos y Anticipos a Contratistas)	Todos los ítems del Subtítulo 32	INDAP, CAPREDENA, FONASA, DIPRECA, DICREP, SERVIUs
33 (Transferencias de Capital)	<ul> <li>33.01 (al Sector Privado)</li> <li>33.03 (a Otras Entidades Públicas)</li> <li>33.04 (a Empresas Públicas No Financieras)</li> <li>33.05 (a Empresas Públicas Financieras)</li> <li>33.06 (a Gobiernos Extranjeros)</li> <li>33.07 (a Organismos Internacionales)</li> </ul>	Todos

El detalle de conceptos, asignaciones presupuestarias y excepciones a estos criterios generales se encuentran en el siguiente documento:

http://www.chileindica.cl/instructivos/DEL\_GASTO\_A\_INFORMAR\_CHILEINDICA.pdf



Los ítems presupuestarios disponibles para cada servicio público vienen definidos en la ley inicial de presupuestos del año, y por los criterios definidos en la tabla anterior.

En el caso de que el ítem presupuestario no esté en la ley inicial, pero existe un decreto o resolución con toma de razón de contraloría que lo crea, debe enviar una copia de éste a <u>soporte@chileindica.cl</u>, con lo cual se creará en ítem en las opciones disponibles de la iniciativa.

### 6. ¿Quiénes son los encargados de aprobar las iniciativas?

La secretaría ejecutiva y el equipo técnico de la Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU) tienen la responsabilidad de revisar y aprobar las iniciativas de Planificación PROPIR. La CORGAPU está conformada por funcionarios de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional (GORE)

En el caso de no conocer a los integrantes de la CORGAPU de la región respectiva, puede consultar el listado de las contrapartes regionales a <u>soporte@chileindica.cl</u>

#### SUBDERE Subscretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

### 7. Envié la iniciativa a revisión, pero no la han aprobado.

Se debe contactar con el equipo de la CORGAPU regional para insistir en la revisión y la aprobación de las iniciativas. El equipo de Soporte Chileindica no posee las facultades de aprobar iniciativas regionales.

En el caso de no conocer a los integrantes de la CORGAPU de la región respectiva, puede consultar el listado de estas contrapartes regionales a <u>soporte@chileindica.cl</u>, donde se entregarán los nombres, correos y teléfonos de contacto de estos funcionarios.



Sólo se pueden arrastrar iniciativas del ARI si éstas fueron aprobadas por el GORE durante la elaboración del instrumento de planificación ARI.

En el caso de que quiera arrastrar una iniciativa que no haya sido aprobada, debe crearla nuevamente usando el botón «Nueva Iniciativa» del módulo de Planificación PROPIR.





Sólo se pueden arrastrar iniciativas del PROPIR del año anterior si se cumplen las siguientes condiciones:

- La iniciativa se encuentra aprobada en el PROPIR del año anterior.
- La iniciativa pertenece al subtítulo 29 (Adquisición de Activos no Financieros) o subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)

Por ende, no se puede hacer el arrastre de iniciativas del tipo transferencia (subtítulo 24 o 33)



# **10.** *Quiero arrastrar iniciativas del PROPIR de años previos al año anterior, pero no puedo.*

La plataforma actual sólo permite arrastrar iniciativas del año inmediatamente anterior (por ejemplo, del PROPIR 2018 al PROPIR 2019)

Para arrastrar iniciativas de años previos (por ejemplo, del 2017 hacia atrás), solicitarlo mediante correo a <u>soporte@chileindica.cl</u>



# **11. ¿Tengo que modificar la iniciativa de planificación si me modifican el presupuesto?**

No. Si el presupuesto de una iniciativa se modifica, tengo que reflejar este cambio en el monto solicitado año de la Iniciativa de Inversión de Ejecución. La iniciativa de planificación mantiene los montos con los cuales fue aprobada.



# 12. ¿Cómo puedo modificar una iniciativa que ya está aprobada?

Si requiere modificar una iniciativa que ya fue enviada a revisión y aprobada por el GORE (por ejemplo, por un error de digitación), debe contactar a la misma contraparte del Gobierno Regional para que observe la iniciativa, y así poder editarla y enviarla nuevamente a revisión.

El funcionario del GORE tiene los privilegios para pasar una iniciativa en estado Aprobada a Observada.



Debe contactar al funcionario del GORE para solicitar una aclaración sobre los instrumentos y políticas que debe asociar a una iniciativa.

En particular, la plataforma pide obligatoriamente asociar las iniciativas a la Estrategia de Desarrollo Regional (ERD) Este instrumento es elaborado por cada Gobierno Regional, por lo cual existe claridad acerca de su diseño y objetivos.





# Seguimiento de la Inversión (módulo de Ejecución)



# 1. ¿Qué pasa si no informo la ejecución mensual en la plataforma?

Cada Ministerio, Secretaría Regional Ministerial y Servicio Público, tiene la responsabilidad de la entrega de esta información, de manera oportuna y fidedigna.

En caso de detectarse incongruencias, éstas serán reportadas a la Unidad de Análisis Financiero, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 19.913.



# 2. Aprobaron mi iniciativa en planificación, pero no la encuentro en ejecución.

Cuando el GORE aprueba una iniciativa en Planificación PROPIR, ésta no pasa automáticamente a ejecución. Se debe elegir y pasar a ejecución con el siguiente procedimiento:

- 1. Presionar botón «Nueva Ficha»
- 2. Seleccionar iniciativa aprobada.
- 3. Presionar botón «Aceptar»

Código	Rate	Nombre de la Iniciativa	Etapa	Sector	Solicitado Año	
20183310 (BIP)	RS	CONSTRUCCION OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN QUEB. RIQUELME-ANTOF.	Ejecución	RECURSOS HIDRICOS	1,678,382,000	
20183313 (BIP)	RS	CONSTRUCCION OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN QUEBRADA LA CHIMBA ANTOFA	Ejecución	MULTISECT	1	
24.01.100		APLICACIÓN NUMERAL 2.1. GLOSA 02 COMUN PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES PRIVADO	Ejecución	MULTISECT	2,056,781,837	1
24.03.010-0		SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUE I.M.SAN PEDRO DE ATACAMA	Ejecución	MULTISECT	50,000,000	
24.03.100		APLICACIÓN NUMERAL 2.1. GLOSA 02 COMUN PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES PUBLICO	Ejecución	MULTISECT	10,400,000	
2401021-0		CONTINUIDAD OPERATIVA CICITEM, CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNOLOGICO PARA LA MINERIA 2018 - 2020	Ejecución	MULTISECT	865,343,000	
2403010-2		SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA	Ejecución	MULTISECT	120,000,000	
2403010-3		SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES PARA LA COMUNA DE SIERRA GORDA	Ejecución	MULTISECT	222,868,000	
	1	Aceptar Cancelar	1	I		



# *3. ¿En los montos pagados mensuales, informo el monto pagado o el devengado?*

Debido a que la plataforma Chileindica verifica el gasto mensual con los montos devengados informados en SIGFE, se deben informar los montos devengados.

Este monto se informa en el mes correspondiente a la fecha de devengo (por ejemplo, si el devengo se realizó el **30 de marzo de 2019**, se informa el monto en el mes de **marzo**)



### 4. Quiero informar la ejecución, pero la asignación que busco no está disponible al elegir la asignación presupuestaria, en Montos y Fuentes.

#### Esto puede ocurrir por 2 motivos:

- El ítem presupuestario fue mal elegido en Planificación PROPIR: La plataforma muestra las asignaciones correspondientes al ítem de planificación. Por ejemplo, no se mostrará la asignación 33.03.150 si la iniciativa tiene asociado el ítem 33.01. En este caso, debe solicitar al Gobierno Regional que observe la iniciativa de planificación para corregir el ítem Presupuestario.
- La asignación presupuestaria no está disponible en la ley de presupuestos inicial del servicio: Se debe enviar un correo a soporte@chileindica.cl, con una copia escaneada del decreto o resolución con toma de razón de la contraloría, que hace la creación de la asignación faltante. Con esto se creará la asignación dentro del catálogo de asignaciones disponibles.

#### 5. No puedo ingresar un monto pagado en la pestaña de Montos y Fuentes.

Esto puede ocurrir por varios motivos:

 No se ha ingresado la fuente/asignación: Se debe seleccionar la fuente de financiamiento y la asignación presupuestaria para ingresar los montos pagados. Esto se hace con los botones «Agregar Fuente/Asign» o «Editar Fuente/Asign»:



SUBDERE

Gobierno de Chil

SUBDERE Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

 Se intenta ingresar un mes vencido: La plataforma tiene plazos de cierre por mes. Posterior a la fecha establecida, no se puede ingresar el monto.

Los plazos para informar los montos pagados mensuales se encuentran en la Documentación de la Página Principal, en la sección «CALENDARIZACIÓN Y FECHAS DE CIERRE»:

Fechas mensuales de cierre PROPIR 2019	
Reportabilidad de Convenios de Programación         A continuación, se indican las fechas de cierre mensual del reporte de la eju PROPIR 2019 en la plataforma www.chileindica.cl:	ecución
CALENDARIZACIÓN Y FECHAS DE CIERRE	
Cronograma Coordinación Regional del Gasto Publico 2019-2020 Pechas derre PROPIR 2019 Pechas der	
LEGISLACIÓN Y NORMATIVA  LEGISLACIÓN Y NORMATIVA  Marzo Mitroeles 24 abril  Aril Vierceles 27 marzo	
Autim     Vienes 27 mayo       Mayo     Martes 18 juilo       Junio     Vienes 19 juilo	
Julio     Lurses 19 galos       Julio     Lurses 19 agosto	
Septiembre Viernes 25 septembre	
NoviembreLunes 16 diciembreDiciembreViernes 24 enero	

#### 6. En Montos y Fuentes me aparece un recuadro rojo a la derecha de la línea de financiamiento.

El recuadro rojo es una advertencia acerca de la inconsistencia de la programación mensual versus el solicitado año. Verifica la siguiente iqualdad:

Monto Solicitado Año (suma montos pagados meses cerrados) (suma montos programados meses abiertos)

Donde los meses cerrados corresponden a los meses que, por fecha, ya se informó el gasto.



No es seguro	o   www.chil	eindica.cl/araucania	a/inversiones/pag	jinas/pagina1_2_	1_ficha.php			
obierno Reg egion de Ar	jional de la aucania		Fecha Inicial	iva de la Inv				Año 20 Gobierno Regior
		(20098250) - C	ONSTRUCCION ALCA	NTARILLADO SANIT	ARIO HUISCAPI, I	ONCOCHE		
Antecedentes	Convenio	Montos y Fuentes	Licitaciones	Contratos	Garantías	Sit	uación	ros Antecedentes
None de Obre Fuente Financiam	e iento	A Pre	signación supuestaria	C Tot	o a		_	Custo Toti COF
ndr		Municipalidades (Progra	ima Mejoramiento de	Barrios) 2.3	26			6.96
					1. A			
otal				2.32	16,966,000 2.	326.966.00	0 2.559.662	2.600 2.326.96
otal Agregar Fuente/Asi	gn Edita	r Fuente/Asign	Eliminar Registro	0.0% de	26.966.000 2. Avance (gastad	326.966.00 10/solicita	0 2.559.662 rdo)	2.600 2.326.96 Grabar Cambios
otal Agregar Fuente/Asi Antecedente	gn Edita 5 Fuente/	r Fuente/Asign	Eliminar Registro	2.3; 0.0% de	26.966.000 2. Avance (gastad	326.966.00 do/solicita	0 2.559.662 ido)	2.600 2.326.96 Grabar Cambios
otal Agregar Fuente/Asi Antecedente Fuente	ign Edita s Fuente/	r Fuente/Asign Asignación Sel	Eliminar Registro Ieccionada Asignació	2.3: 0.0% de	16.966.000 2. Avance (gastad	326.966.00 Jo/solicita	0 2.559.662 kdo)	2.600 2.326,96 Grabar Cambios
otal Agregar Fuente/Asi Antecedente Fuente	ign Edita	rFuente/Asign   Asignación Sel	Eliminar Registro Ieccionada Asignació	2.3: 0.0% de	26.966.000 2. Avance (gasta	326.966.00 Jo/solicitad	0 2.559.662 ido)	2.600 2.326.96 Grabar Cambios agado Total Programa
Agregar Fuente/Asi Antecedente Fuente Anticipos y	gn Edita s Fuente/ Retencion	r Fuente/Asign Asignación Sel	Eliminar Registro I <b>eccionada</b> Asignació	2.3; 0.0% de	Avance (gastad	326.966.00 Jo/solicita	0 2.559.662 kdo)	2.326.96 Grabar Cambios
otal Agregar Fuente/Asi <b>Antecedente</b> Fuente <b>Anticipos y</b> Total Anticipo	gn Editat	r Fuente/Asign Asignación Sel	Eliminar Registro Ieccionada Asignació	2.33 0.0% de n Total Reten	ción Retención 2	326.966.00 do/solicita Solicitad	0 2.559.662 ido) o Año Total P Retención Devue	1.600 2.326.96 Grabar Cambios agado Total Programa Ita Saldo Retención
Agregar Fuente/As Antecedente Fuente Anticipos y Total Anticipo	gn Edita s Fuente/ Retencion Anticipo Entre	r Fuente/Asign Asignación Sel es gado Anticipo Recupei	Eliminar Registro Ileccionada Asignació rado Saldo Anticip	2.3     0.0% de	26.966.000 2. Avance (gasta ción Retención	326.966.00 Jo/solicita Solicitad	do) 2.559.662	2.600 2.326.96 Grabar Cambios agado Total Programa Saldo Retención



Por ejemplo, si nos encontramos en el día **30 de mayo del 2019**, y tomando como base el calendario del PROPIR 2019, los meses de **enero a abril** corresponden a meses cerrados, y los meses de **mayo a diciembre** corresponden a meses abiertos.





En este escenario, si tenemos la siguiente estructura de gastos:

Concepto \ Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Programado	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Pagado	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0

El cálculo es:

#### $\Sigma$ (pagados meses cerrados) + $\Sigma$ (pagados meses abiertos)

= 300.000 + 300.000 + 300.000 + 300.000 + 1.000.000 + 1.000.000 + 1.000.000 + 1.000.000 + 1.000.000 + 1.000.000 + 1.000.000 = **9.200.000** 

Si el monto Solicitado Año es igual a 9.200.000, el cuadro se muestra en color verde. Si es un valor distinto, el cuadro se muestra en color rojo.



### 7. El avance financiero supera el 100%

El avance financiero se calcula como la razón entre el Total Pagado (suma de montos pagados de enero a diciembre) y el Solicitado Año. Si el avance financiero supera el 100%, se debe a que el total pagado supera al solicitado.

Para corregir este error, se debe aumentar el monto solicitado año en la pestaña de montos y fuentes:





# 8. ¿Cómo puedo modificar el monto programado de meses anteriores (cerrados)?

No es necesario modificarlos. La plataforma Chileindica asume que el monto programado de un mes cerrado se ajusta al monto pagado informado para ese mes.

#### SUBDERE Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

# 9. ¿Cómo puedo modificar el monto pagado de meses anteriores (cerrados)?

En el caso de que se haya informado un monto pagado mensual, pero éste está incorrecto (por ejemplo, por un error de digitación), se puede enviar un correo a <u>soporte@chileindica.cl</u>, con la siguiente información:

- Iniciativa que presenta el error (nombre, código, servicio al que pertenece)
- Monto que dice actualmente.
- Monto que debe decir.

### Mi pregunta no está dentro de las Preguntas Frecuentes.

Para cualquier duda sobre la plataforma Chileindica, se puede enviar un correo a <u>soporte@chileindica.cl</u>, en la cual se puede averiguar:

- Dudas o problemas técnicos sobre la plataforma Chileindica.
- Dudas acerca del proceso de Coordinación Regional del Gasto Público.
- Sugerencias de mejoras.
- Coordinación de contrapartes del proceso.
- Gestión de usuarios (pedir dar de alta, baja, modificar usuarios)
- Consultas o peticiones de reportabilidad.
- Otros.

Gobierno de Ch



## Anexos

# Anexo 1: Siglas de este documento

- **ARI:** Anteproyecto Regional de Inversiones
- **CAPREDENA:** Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- CORE: Consejo Regional
- CORGAPU: Coordinación Regional del Gasto Público
- **DGAC:** Dirección General de Aeronáutica Civil
- **DICREP:** Dirección de Crédito Prendario
- **DIPLADE:** División de Planificación y Desarrollo
- **DIPRECA:** Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
- **ERD:** Estrategia de Desarrollo Regional
- FONASA: Fondo Nacional de Salud
- GORE: Gobierno Regional
- **INDAP:** Instituto de Desarrollo Agropecuario
- **IPS:** Instituto de Previsión Social
- ISL: Instituto de Seguridad Laboral
- LOC: Ley Orgánica Constitucional
- MINSAL: Ministerio de Salud
- **MOP:** Ministerio de Obras Públicas
- **PDI:** Policía de Investigaciones
- **PROPIR:** Programa Público de Inversión Regional
- SERVIU: Servicio de Vivienda y Urbanismo
- SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

SUBDERE

Gobierno de Chi





•	-	-								•		
=		-	-	=	-	-						н
-		-	-	-	-							
		-	-	-								
-		-		=						•		
		-	-	-	-							
		-	-		-							
	÷	-	-			÷			÷			
5	5					2						
			-			a.	20		н			н